

**PROYECTO DE INFORME DE LA 12ª REUNIÓN
DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA
CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES**

Nota: Este proyecto de informe sigue la secuencia en que se examinaron los temas. El informe final se reestructurará de forma que se ajuste al orden numérico de los puntos del Orden del día.

Día 1 - Lunes, 23 de octubre de 2017

Ceremonia de apertura 10.00–12.00
--

APERTURA DE LA REUNIÓN (PUNTO 1)

1. La ceremonia inaugural, celebrada el lunes 23 de octubre de 2017, se dividió en dos segmentos, el oficial y el ceremonial.
2. El segmento ceremonial comenzó con un breve vídeo y la representación "El Gamma's Tribute to Mother Nature' (Tributo de El Gamma a la Madre Naturaleza) por el grupo teatral Shadow Theatre Group.
3. La maestra de ceremonias, Embajadora de buena voluntad de las Naciones Unidas para el medio ambiente Nadya Hutalong, presentó:
 - Palabras de bienvenida de la Senadora Cynthia A. Villar, Presidenta del Comité del Senado sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipinas;
 - Una premiación por el Dr. Bradnee Chambers, Secretario Ejecutivo de la CMS al ganador del concurso de ensayo de la Fundación de las Naciones Unidas, Zach Beaudoin, seguida de una declaración del Sr. Beaudoin;
 - El discurso principal pronunciado por el Embajador de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Yann Arthus-Bertrand.

**DISCURSO DE BIENVENIDA (PUNTO 2)
DISCURSO PRINCIPAL (PUNTO 3)**

4. La parte oficial de la ceremonia de apertura fue presidida por el Presidente del Comité Permanente, Sr. Øystein Størkersen (Noruega).
5. Pronunciaron alocuciones:
 - El Excmo. Sr. Tarsicio Granzio, Ministro de Medio Ambiente de Ecuador (país anfitrión de la COP11);
 - El Sr. Roy Cimatu, Secretario del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR) de Filipinas (país anfitrión de la COP12);
 - Ibrahim Thiaw, Director Ejecutivo Adjunto de la ONU Medio Ambiente
 - El Sr. John E. Scanlon, Secretario General de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES).
 - La Sra. Cristiana Paşca Palmer, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); y
 - el Dr Bradnee Chambers, Secretario Ejecutivo de la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS)

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

ADOPCIÓN DE LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO (PUNTO 4)

6. El Presidente del Comité Permanente, Sr. Øystein Størkersen (Noruega) remitió a los participantes a las Reglas de Procedimiento para la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (UNEP/CMS/COP12/Doc.4/Rev.1 *Reglas de Procedimiento*). En el Anexo 1 del documento figuraban pequeñas correcciones propuestas por la Secretaría y en el Anexo 2 un proyecto de decisión para examinar más a fondo las Reglas de Procedimiento durante el siguiente período intersesional.
7. La COP adoptó las Reglas de Procedimiento, con las correcciones contenidas en el Anexo 1 al documento UNEP/CMS/COP12/Doc.4/Rev.1, así como la decisión contenida en el Anexo 2.
8. El Presidente observó que el documento UNEP/CMS/COP12/Doc.4/Add.1, sobre el tema de los Partes con cuotas en mora, se examinaría más adelante en la reunión.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES (PUNTO 5)

9. El Presidente del Comité Permanente recordó que el Artículo 5 de las Reglas de Procedimiento regulaba la elección del Presidente de la COP, del Presidente del Comité Plenario (C.P.), que actuarían también como Vicepresidente de la COP y Vicepresidente del C.P.
10. La Conferencia eligió a los siguientes miembros por aclamación:

Conferencia de las Partes

Presidente: Sr Roy Cimatu, (Filipinas)

Vicepresidente: Dr. Rod Hay (Nueva Zelanda)

Comité Plenario

Presidente: Dr. Rod Hay (Nueva Zelanda)

Vicepresidenta: Sra. Ariuntuya Dorjsuren (Mongolia)

11. El Presidente del Comité Permanente confirmó que, de conformidad con el Artículo 6 de las Reglas de Procedimiento, la Mesa de la Conferencia ya se había completado y estaba integrada por todos los miembros del Comité Permanente, el Presidente y el Vicepresidente de la COP y el Vicepresidente del C.P. La Mesa se reuniría por primera vez durante la noche del 23 de octubre.
12. Tras ocupar su puesto en la tribuna el Presidente de la COP expresó el honor que sentía, y esperaba poder dirigir la reunión a lo largo de su apretada agenda.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL CALENDARIO DE LA REUNIÓN (PUNTO 6)

13. El Presidente remitió a la reunión a los documentos UNEP/CMS/COP12/Doc.6.1/Rev.4 *Orden del día provisional y documentos* y UNEP/CMS/COP12/Doc.6.2/Rev.1 *Programa provisional anotado y calendario de la reunión*.
14. Al no haber propuestas de enmiendas, ambos documentos fueron adoptados por consenso.

ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ DE CREDENCIALES Y DE OTROS COMITÉS DE LA REUNIÓN (PUNTO 7)

15. El Presidente recordó que en el Artículo 3 de las Reglas de Procedimiento se preveía la creación de un Comité de Credenciales integrado por cinco miembros. Había constituido la práctica en las COP de la CMS que esos cinco miembros se eligieran de los grupos regionales. Invitó en consecuencia a presentar las candidaturas.
16. Fueron elegidas las siguientes Partes para prestar servicio en el Comité de Credenciales:
 - África:** República del Congo, Ghana
 - Asia:** Arabia Saudita
 - Europa:** Noruega
 - América Latina y el Caribe:** Uruguay
17. Por invitación del Presidente y de conformidad con el Artículo 17 de las Reglas de Procedimiento, la reunión decidió establecer el Comité Plenario (C.P.).
18. El Presidente observó que la reunión tal vez deseaba establecer otros comités o grupos de trabajo para examinar el proyecto de presupuesto y otras cuestiones. La Conferencia de las Partes decidió que fuera el C.P. quien se ocupara del establecimiento de dichos órganos.

ADMISIÓN DE OBSERVADORES (PUNTO 8)

19. El Presidente remitió a la reunión al documento UNEP/CMS/COP12/Doc.8/Rev.1, *Admisión de observadores*.
20. De conformidad con el Artículo VII de la Convención, la COP aprobó la admisión a la reunión de todos los observadores enumerados en el documento COP12/Doc.8/Rev.1.

INFORMES Y RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CONVENCION (PUNTO 10)

a) Comité Permanente (Punto 10.1)

21. El Presidente del Comité Permanente (StC), Sr. Øystein Størkersen informó de que, desde la COP11, se habían celebrado dos reuniones completas del StC, a saber:
 - la 44ª reunión - Octubre de 2015, en Bonn
 - la 45ª reunión - Noviembre de 2016, en Bonn
22. Remitió a los participantes a los informes completos de ambas reuniones, pero resumió varios aspectos más salientes y señaló algunos de los retos abordados por el StC durante el trienio.

b) Consejo Científico (Punto 10.2)

23. El Presidente del Consejo Científico de la CMS, el Dr. Fernando Spina (Italia) hizo una presentación resumiendo las actividades del Consejo Científico desde la COP11, incluidos los cambios en el modus operandi del Consejo a raíz del establecimiento del Comité del Período de Sesiones. Se habían celebrado dos reuniones del Comité del Período de Sesiones:

- la primera reunión - Abril de 2016, en Bonn
 - la segunda reunión - Julio de 2017, en Bonn
24. El Dr Spina presentó los temas más destacados de los trabajos realizados por el Consejo Científico en preparar y examinar los aspectos científicos de la documentación de la COP12.

Sesión plenaria 15.00–18.00

SESIÓN INAUGURAL DEL COMITÉ PLENARIO

25. El Presidente del Comité Plenario (C.P.), Dr. Rod Day, Nueva Zelandia, abrió las deliberaciones del Comité con un saludo en maorí y observó que era particularmente importante que la COP12 se estuviera celebrando en Oceanía. El C.P. tenía un considerable orden del día que despachar, por lo que sería importante mantenerse centrado. Era para él un honor el hecho de que se le hubiera encomendado la tarea de velar por la buena marcha de las deliberaciones del Comité.
26. A invitación del Presidente, el C.P. decidió establecer los siguientes comités y grupos de trabajo y eligió por aclamación los presidentes que se indican a continuación:
- Comité del Presupuesto – Presidente: Sr. Øystein Størkersen (Noruega)
 - Grupo de trabajo institucional – Presidenta: Narelle Montgomery, Australia
 - Grupo de trabajo de examen de las decisiones – Presidente: James Njogu, Kenya
 - Grupo de trabajo sobre especies aviarias – Presidente: Rob Clay, Consejero designado por la COP para las aves
 - Grupo de trabajo sobre especies terrestres – Presidente: Alfred Oteng-Yeboah, Consejero designado por la COP para la fauna africana
 - Grupo de trabajo sobre especies acuáticas – Presidente: Baker Barry, Consejero designado por la COP para las capturas incidentales

CEREMONIA DE FIRMA:

27. La firma del Memorando de Entendimiento sobre la conservación de los tiburones migratorios por el Excmo. Sr. Tarsicio Granzio, Ministro de Medio Ambiente de Ecuador, fue acogida con beneplácito por aclamación.

INFORME DE LA SECRETARÍA (PUNTO 12)

a) Visión general de las actividades de la Secretaría (Punto 12.1)

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTO 18)

28. El Secretario Ejecutivo hizo una presentación resumiendo las actividades realizadas por la Secretaría durante el trienio 2015-2017, en particular la información que figura en el documento UNEP/CMS/COP12/Doc.18/Rev.1. El presupuesto básico para el trienio había sido de 7,5 millones de EUR aproximadamente. La Secretaría había podido recaudar casi 4 millones de EUR para una amplia variedad de actividades en el marco del Programa de Trabajo (PdT). Debían darse las gracias a todos los donantes, incluidos los que habían apoyado la participación de los delegados en la COP12. Un agradecimiento especial se debía a Abu Dhabi por su apoyo a la labor de la Oficina de Proyectos de la CMS en Abu Dhabi, así como para el MdE sobre la conservación y gestión de las tortugas marinas y sus hábitats en el Océano Índico y el Asia sudoriental (IOSEA) y el MdE sobre la

conservación de los tiburones migratorios. El Dr. Chambers presentó los aspectos más destacados de la aplicación del PdT con respecto al Plan Estratégico de la CMS; las especies acuáticas; las especies terrestres; los servicios de asesoramiento científico; la comunicación y la difusión de información; la creación de capacidad; y los talleres regionales preparatorios para la COP 12.

29. Tras señalar el aplauso con que se había recibido la presentación del Secretario Ejecutivo, el Presidente invitó a los delegados a formular sus observaciones.
30. Suiza había leído complacida el documento Doc18/Rev.1 y había quedado impresionada viendo lo que se había logrado, pero se había dado cuenta de que el mayor reto al que se enfrentaba la aplicación de la Convención era la falta de fondos. Era crucial que la COP adoptara las decisiones de acuerdo con las prioridades establecidas en el Plan Estratégico y en consonancia con el proceso de la estructura futura. Suiza pidió a todas las Partes presentes en la COP que ayudaran a la Secretaría a centrar su labor y a financiarla en la medida de lo posible.
31. Mongolia reconoció los esfuerzos realizados por la Secretaría y los donantes para eliminar los obstáculos a la migración de las especies terrestres en Mongolia. La Conferencia Nacional sobre este tema, celebrada bajo los auspicios de la CMS en 2015 había facilitado un reciente acuerdo para la eliminación parcial y nuevo diseño de las vallas de acotación del ferrocarril que obstaculizaban el tránsito de los ungulados migratorios.
32. El C.P. tomó nota de la presentación del Secretario Ejecutivo.

PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN (PUNTO 14)

a) Ejecución del presupuesto de la CMS 2012-2014 (Punto 14.1)

33. A invitación del Presidente, Enkhtuya Sereenen (de la Secretaría) hizo una presentación resumiendo el documento UNEP/CMS/COP12/Doc.14.1 "Ejecución del presupuesto de la CMS en el trienio 2015-2017", incluidas las actualizaciones (al 13 de octubre de 2017) como se expone a continuación.
 - Las contribuciones abonadas habían ascendido a 6,7M de EUR (90%) mientras que las contribuciones pendientes habían descendido a 708.000 EUR (10%).
 - El número de Partes que habían abonado sus cuotas había aumentado a 70 (58% de las Partes), mientras que quedaban todavía 50 Partes con cuotas por pagar (42%).
 - Las nuevas Partes que se habían adherido a la Convención desde la COP11 habían abonado 38.780 EUR (9% de las contribuciones adeudadas), mientras que quedaban pendientes de pago 387.017 EUR (91%).
 - Por lo que respecta a la ejecución del presupuesto para 2015-2017, el gasto total estimado al 31 de diciembre de 2017 era de 7.486.318 EUR, dejando un saldo de 135.311 EUR.
 - El saldo del Fondo Fiduciario se estimaba en 282.495 EUR al 31 de diciembre de 2017, aunque en esta cifra estaban incluidas las promesas de contribución pendientes de pago de 109.136 EUR.
34. La Sra. Sereenen expuso en líneas generales los éxitos logrados y las dificultades con que se había tropezado en la ejecución del presupuesto y confirmó la invitación a la COP a tomar nota del documento y a formular observaciones.
35. El Presidente invitó a las delegaciones a que formularan sus observaciones.

36. La República Unida de Tanzania expresó la esperanza de poder ver un análisis que estuviera basado en mayor medida en los resultados, integrando el presupuesto con el Programa de Trabajo.
37. El Secretario Ejecutivo aclaró que ello no era posible, debido a que el presupuesto básico aprobado por la COP, que constituía el tema del informe presentado en relación con el punto 4.1 del Orden del día, no contenía ninguna disposición para las actividades. Las actividades contenidas en el Programa de Trabajo y que se presentaban en relación con el punto 18 del Orden del día habían requerido todas ellas la aportación de fondos adicionales además del presupuesto básico.
38. Emiratos Árabes Unidos se remitió al párrafo 6 del documento UNEP/CMS/COP12/Doc.14.1 y observó que los EAU habían pagado su cuota asignada para el 18 de septiembre de 2017.
39. Noruega sugirió que sería más adecuado presentar el saldo previsto del Fondo Fiduciario al 31 de diciembre de 2017, sin incluir las promesas no abonadas.
40. Mongolia señaló que en cada COP las Partes presentaban propuestas para ampliar el número de especies incluidas en los Apéndices de la CMS, pero no habían asegurado en cambio ese mismo buen trabajo por lo que respecta al presupuesto y el pago de las cuotas. El presupuesto no era solo una cuestión de dinero sino también de capacidad de la Convención.

b) Presupuesto y Programa de Trabajo para 2018–2020 (Punto 14.2)

41. El Secretario Ejecutivo hizo una presentación resumiendo la información contenida en el documento UNEP/CMS/COP12/Doc.14.2, *Presupuesto y Programa de Trabajo para 2018-2020*. Mediante la Resolución 11.1 la COP11 había solicitado al Secretario Ejecutivo que preparara diversas propuestas de presupuesto para someterlas al examen de la COP12, entre ellas, como mínimo, una hipótesis presupuestaria de crecimiento nominal cero, una hipótesis de crecimiento real cero y en consulta con el Subcomité de Finanzas y Presupuesto, si fuera necesario, una tercera hipótesis. En el documento se habían presentado debidamente tres hipótesis, teniendo en cuenta la tasa de inflación prevista del 2% para los sueldos de la CMS.
42. El Secretario Ejecutivo presentó las cantidades y consecuencias de cada hipótesis, señalando que, en su opinión, la hipótesis 1 no era una opción viable, debido a los efectos adversos sobre las reuniones de los órganos rectores de la Convención y la prestación de los servicios esenciales de la Secretaría. Las cuotas asignadas de las Partes en cada una de las hipótesis figuraban en el Anexo 2 del documento 14.2. Estas se basaban en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2016-2018, ajustadas para tener en cuenta el hecho de que no todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas eran Partes en la CMS. El Anexo 2 se revisaría para tener en cuenta las dos Partes que se habían adherido a la Convención posteriormente a la preparación del documento. El Anexo 3 contenía un proyecto de Resolución de la COP12 sobre asuntos financieros y presupuestarios, mientras que el Anexo 4/Rev.1 contenía un proyecto de Programa de Trabajo para 2018-2020, que debía examinarse junto con el presupuesto.
43. El Presidente agradeció al Secretario Ejecutivo por la presentación muy clara. Como estos temas constituían el núcleo de la labor del Comité del Presupuesto, no anticipó un debate sustantivo del C.P. No obstante, se cedía la palabra a los participantes por si deseaban hacer observaciones importantes.
44. El representante de la UE y sus Estados Miembros hicieron la siguiente declaración: "La Unión Europea y sus Estados Miembros reconocían el proyecto de Programa de Trabajo, que permiten a las Partes tener una visión global de las actividades planificadas. Agradecemos a la Secretaría por las explicaciones detalladas sobre las hipótesis

presupuestarias propuestas y sobre las distintas opciones disponibles. Nos preocupa el nivel de los atrasos y deseáramos saber en qué medida afecta ello al funcionamiento de la Convención. Esperamos que se prosigan los debates en el Comité del Presupuesto con el fin de llegar a un acuerdo sobre un Programa de Trabajo que refleje las prioridades de las políticas de las Partes con arreglo a los recursos disponibles y sobre un presupuesto correspondiente que sea equilibrado, eficiente y transparente y asequible para todas las Partes".

45. Israel señaló que tanto el éxito de la Convención como su carga de trabajo habían aumentado de forma impresionante desde la COP11, junto con la mejora espectacular de la visibilidad. Este resultado se debía a la encomiable labor de la Secretaría. Un modesto aumento del presupuesto contribuiría a hacer avanzar aún más a la Convención.
46. Suiza hizo la siguiente declaración: "Suiza desea felicitar a la Secretaría por la presentación del presupuesto futuro. Consideramos también que el documento 14.2 está muy bien elaborado; permite identificar muy rápidamente los temas pertinentes, sus costos, y la distribución del presupuesto general para las distintas Partes. Suiza espera que todas las Partes cumplan con sus deberes, ahora y en el futuro, y paguen sus contribuciones obligatorias en su debido momento. Suiza considera que todas las actividades que son decisivas para el funcionamiento de la Convención deberían estar cubiertas por el presupuesto básico. Deseamos expresar nuestro agradecimiento al Comité Permanente y a la Secretaría por haber elaborado tres hipótesis presupuestarias diferentes y por su clara exposición. Suiza rechaza claramente la hipótesis uno, porque no nos permite ni siquiera pagar las reuniones intersesionesales del Comité Permanente y del Consejo Científico con el presupuesto básico. Esta hipótesis no puede constituir la base para una Convención que funcione satisfactoriamente. Suiza propone que se proceda al menos a la hipótesis 2 (crecimiento real cero). Pero tenemos que admitir, mirando a nuestra estrategia y a las medidas necesarias que incluso nuestras decisiones anteriores están exigiendo, que necesitamos desesperadamente aumentar el presupuesto básico. Suiza puede llegar hasta un 3% de aumento con respecto a la hipótesis 2 – llamemos a esto la hipótesis 3: 3% – y deseáramos invitar a todas las Partes a dar una oportunidad al debate sobre la hipótesis de tal aumento".
47. Noruega apoyaba las observaciones de otras Partes y prefería también una solución de hipótesis 3 restringida. La Convención había visto un crecimiento presupuestario invariado durante los últimos tres trienios; ¿cuánto tiempo se podía continuar por este camino? No quedaba nada más por recabar del Fondo Fiduciario y las cosas se encontraban ahora en una encrucijada. En los diferentes actos que habían precedido a la COP, celebrados el 22 de octubre, los políticos habían formulado expresiones de esperanza y buena voluntad. El Comité del Presupuesto debería debatir estas cuestiones y encontrar una solución.
48. Mongolia era favorable a la hipótesis 3 para apoyar una ejecución eficiente y eficaz. La cooperación transfronteriza era muy importante y la presupuestación era una de las fuerzas impulsoras.
49. Mongolia apoyaba además la hipótesis 3 en nombre de la India.
50. La República Unida de Tanzania felicitó a la Secretaría por la presentación concisa y clara y deseaba apoyar a las Partes que se habían pronunciado a favor de la hipótesis 3.
51. Costa Rica apoyaba también la hipótesis 3, que permitiría una participación más activa de los países de América Latina y el Caribe en las reuniones del Comité Permanente o del Consejo Científico mediante la mejora de los servicios de traducción.
52. El Presidente invitó a las Partes que habían intervenido a exponer sus opiniones en el Comité del Presupuesto.

c) Movilización de recursos (Punto 14.3)

53. Laura Cerasi (de la Secretaría) presentó brevemente el documento UNEP/CMS/COP12/Doc.14.3. Debían darse las gracias a todos los gobiernos que habían proporcionado apoyo financiero para la labor de la Secretaría, pero si bien se había movilizado una cantidad equivalente a más de la mitad del presupuesto básico trienal, ello solo representaba una pequeña parte de lo que hubiera sido necesario para aplicar todo el Programa de Trabajo 2015-2017. El Programa de Trabajo 2018-2020, una vez finalizado de elaborar, proporcionaría la base para la movilización de recursos durante el próximo período intersesional.
54. El C.P. tomó nota del informe de la Secretaría.
55. El representante de la UE y sus Estados Miembros hicieron la siguiente declaración: "La Unión Europea y sus Estados Miembros acogen con beneplácito el documento redactado por la Secretaría, y expresa su agradecimiento a todos aquellos que han contribuido a realizar las actividades de la CMS. La UE y sus Estados Miembros felicitan a la Secretaría por su excelente labor de recaudación de fondos y alientan a todas las Partes, así como a la Secretaría, a seguir explorando las posibilidades de financiación".

EXAMEN DE DECISIONES (PUNTO 21)

56. El Presidente señaló que este tema era el resultado de un proceso de seis años, concebido para dar consistencia y coherencia a las resoluciones adoptadas por las Partes en el transcurso de los 34 años de vida de la Convención.
57. Este proceso debía constituir un ejercicio de orden y limpieza. La COP11 había pedido a la Secretaría que identificara las disposiciones que habían quedado anticuadas, aquellas que habían sido reemplazadas por otras resoluciones posteriores, o aquellas que incluían tareas que habían sido completadas. El proceso no requería que o bien la Secretaría o los delegados añadieran texto o "mejoraran" las resoluciones.
58. El debate se llevaría a cabo en tres partes separadas:
- Examen del documento 21/Rev.2. En este documento no solo se proporcionaba una visión general del proceso emprendido por la Secretaría, sino que incluía también una serie de medidas que habían de adoptar las Partes;
 - Examen del documento 21.1, en el que se presentan aproximadamente 30 resoluciones respecto de las cuales se propone la revocación parcial;
 - Examen del documento 21.2, en el que se propone la consolidación de 13 resoluciones en que las Partes han adoptado dos o más resoluciones sobre la misma cuestión.
59. El Presidente expresó la preferencia por que las decisiones se adoptaran en el C.P., pero todo documento que requiriera un examen adicional se remitiría al Grupo de trabajo de examen de las decisiones.
60. Debido a los cambios en la información científica o las novedades registradas en otros órganos de la CMS, la Secretaría o el Consejo Científico habían considerado necesario actualizar algunas resoluciones con información sustantiva. En el documento 6.2.1/Add1 se enumeraban estas cuestiones y documentos, y se indicaba también el grupo de trabajo que se ocuparía de examinarlos.
61. A petición del Presidente, Melanie Virtue (de la Secretaría de la CMS) presentó el documento UNEP/CMS/COP12/Doc.21.

62. Señaló que en el examen de la Secretaría no se habían incluido los cambios en el contenido de las resoluciones. En el Anexo 1 se incluían las resoluciones que las Partes habían revocado ya y, por consiguiente, no se requería ninguna medida. En el Anexo 2 se incluían las resoluciones que, en opinión de la Secretaría, se habían aplicado plenamente o habían sido sustituidas. De conformidad con la Resolución 11.6, la Secretaría recomendó que estas resoluciones fueran revocadas íntegramente. En el Anexo 3 se incluían las resoluciones propuestas para revocación parcial, así como aquellas que deberían ser consolidadas. En el Anexo 4 se incluían las resoluciones que debían mantenerse íntegramente.
63. En la Resolución 11.6 se pedía también a la Secretaría que estableciera un Registro de resoluciones y decisiones. El enfoque actual de la Secretaría era de establecer una lista de resoluciones según el año en que fueron aprobadas. La Secretaría señaló que, tras la finalización de este proceso, el número de resoluciones sería mucho más reducido, lo que facilitaría su búsqueda, y reduciría la necesidad de dicho Registro. Además, muchos temas tendrían ahora una sola resolución. Por ejemplo, en lugar de cinco resoluciones sobre la pesca incidental, habría solo una ahora. La Secretaría había propuesto una serie de temas en el párrafo 10 del documento 21 en caso de que las Partes desearan organizar las resoluciones por temas.
64. Teniendo en cuenta la nueva distinción en el ámbito de la CMS entre "soluciones" y "decisiones", la Secretaría había proporcionado su asesoramiento sobre la redacción. Este asesoramiento puede encontrarse en los párrafos 25 a 30.
65. El Presidente cedió la palabra a los delegados para el debate sobre el documento, incluido el asesoramiento de la Secretaría sobre la redacción.
66. El representante de la UE y sus Estados Miembros respaldaron los resultados del proceso logrados hasta la fecha y apoyaron el proceso por el que las observaciones específicas se examinarían en el Grupo de trabajo de examen de las decisiones.
67. El C.P. tomó nota del asesoramiento de la Secretaría sobre la elaboración de las futuras resoluciones y decisiones (párrafos 25-30 del documento), y convino con el asesoramiento de la Secretaría sobre la reducida necesidad de un registro temático. El C.P. tomó nota también del Anexo 1, y confirmó su aceptación de las propuestas contenidas en el Anexo 2 y el Anexo 4.

a) Examen de las decisiones de revocación parcial (Punto 21.1)

68. El Presidente presentó los documentos UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1 a UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.35. Señaló que cinco de ellos se examinarían en relación con otros puntos del Orden del día de la COP, por lo que no se proponían para el debate actual:
- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.27
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.29
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.30
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.32
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.35
69. El Presidente explicó que la Secretaría había preparado dos anexos para cada resolución propuesta para revocación parcial. La primera contenía el análisis de la Secretaría y la segunda una versión limpia de la resolución. Las resoluciones revisadas se identificaban aplicando el sistema de numeración de las resoluciones de la CITES, de forma que las resoluciones de la CMS que habían sido revisadas mantendrían su número original seguido de la COP en la que dicha resolución había sido revisada por última vez. Por ejemplo, si la Resolución 3.1 había sido revisada en la presente reunión, se identificaría

como "Resolución 3.1 (Rev. COP12)".

70. El Presidente explicó el enfoque que había de adoptarse al examinar las resoluciones propuestas para revocación. Las Partes que desearan debatir resoluciones específicas propuestas por la Secretaría para revocación deberían identificar las resoluciones en cuestión a fin de que pudieran remitirse al Grupo de trabajo de examen de las decisiones. Podría darse por sentado que el Comité Plenario estaba de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría respecto de las resoluciones no propuestas para debate por las Partes, y se remitiría directamente a la plenaria para su aprobación.
71. El Presidente cedió la palabra a los delegados para el debate, recordando a las Partes que el elevado número de los documentos que habían de examinarse impedía el examen exhaustivo por la COP12, por lo que sería tal vez oportuno remitir algunos documentos a la COP13.
72. El representante de la UE y sus Estados Miembros reconocieron la ardua labor de la Secretaría, respaldó el resultado de lo que había constituido un proceso difícil y apoyó los documentos en general. La UE y sus Estados Miembros presentarían observaciones específicas sobre determinados temas en el Grupo de trabajo. Los documentos en cuestión eran los siguientes:
- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.1 Resolución 3.1, Inclusión de especies en los Apéndices de la Convención
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.2 Recomendación 4.3, Estado de conservación de *Crex Crex*
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.5 Recomendación 5.3, Elaboración de un plan de acción para el cormorán grande en la región de África y Eurasia
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.8 Resolución 7.2, Evaluación de los efectos y especies migratorias
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.10 Resolución 7.5, Turbinas eólicas y especies migratorias
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.15 Resolución 8.10, Implementación del sistema de gestión de la información de la CMS
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.26 Resolución 11.8, Plan de comunicación, información y difusión
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.28 Resolución 10.15, Programa mundial de trabajo sobre los cetáceos
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.29 Resolución 11.16, Prevención de la matanza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.30 Resolución 11.17, Plan de acción para las aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia (AEMLAP)
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.32 Resolución 11.23, Implicaciones de conservación que derivan de la cultura de los cetáceos
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.33 Resolución 11.27, Energía renovable y especies migratorias
 - UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.35 Resolución 11.33 Directrices para la evaluación de las propuestas de inclusión en los Apéndices I y II de la Convención.
73. Los cambios propuestos eran en su mayoría pequeños ajustes que requerían un breve examen del Grupo de trabajo.
74. El Presidente señaló que los documentos UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.32 y UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.35 se examinarían en relación con otros puntos del Orden del día, por lo que no requeriría su examen por el Grupo de trabajo.
75. Australia deseaba enmendar también varios documentos. Salvo algunos ya indicados por el representante de la UE y sus Estados Miembros, estos documentos eran:

- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.7 Resolución 6.3, Conservación de los albatros en el hemisferio sur
- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.9 Resolución 7.3, contaminación por hidrocarburos y especies migratorias
- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.13 Recomendación 7.5, Acuerdo entre los Estados del área de distribución para la conservación del dugongo
- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.17 Recomendación 8.6, Tiburones migratorios.

76. Israel deseaba enmendar otro documento más, UNEP/CMS/COP12/Doc.21.1.16 Recomendación 8.12, Aves de presa y lechuzas en la región de África y Eurasia.

77. El Presidente llegó a la conclusión de que la lista de documentos que habían de ser examinados por el Grupo de trabajo de examen de las decisiones se estaba aclarando. Sugirió que los documentos no propuesto para nuevo examen podrían recomendarse a la plenaria para revocación parcial, tal como se había propuesto. El C.P. convino con esta propuesta.

b) Consolidación de resoluciones (Punto 21.2)

78. El Presidente presentó el documento UNEP/CMS/COP12/Doc.21.2 (que comprendía los subdocumentos UNEP/CMS/COP12/Doc.21.2.1 a UNEP/CMS/COP12/Doc.21.2.13), y recordó que se trataba de resoluciones sobre el mismo tema, que por lo tanto, podrían ser consolidadas.

79. La UE y sus Estados Miembros deseaban proponer enmiendas a los siguientes documentos:

- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.2.1 Informes nacionales
- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.2.2 Taxonomía y nomenclatura.
- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.2.3 Impactos adversos del ruido antropogénico en los cetáceos y otras especies migratorias
- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.2.4 Capturas incidentales
- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.2.5 Tortugas marinas
- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.2.6 Consejo Científico
- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.2.7 Cambio climático y especies migratorias
- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.2.8 Corredores aéreos
- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.2.9 Enfermedades de animales silvestres
- UNEP/CMS/COP12/Doc.21.2.13 Gestión de desechos marinos

80. El Presidente remitió estos documentos al examen del Grupo de trabajo de examen de las decisiones, señalando que los tres documentos restantes incluidos en el marco de este subtema estaban siendo examinados ya en relación con otros puntos del Orden del día.